



SELL (VARIO) VEINTE  
MIL Y OCHO. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y  
SIETE.

Ocho de septiembre pasado de presente, por la que  
se establecieron varias cosas que devon obrarse  
en el libre comercio de Granos dentro del Reyno,  
Tentando por esta Ciudad. Acuerda. Se guarde  
y cumplase lo que por Cha R.<sup>a</sup> Provision se orde-  
na

En esta Ciudad de Toledo a diez en este Ayuntamiento de la Papelec.  
El año pasado de ochenta y cinco, hizo el Señor  
D. Juan An. D. Juan An. de la Capitulacion sobre las Cau-  
sas a que atribuyeron los episcopia de Avila y Salamanca  
e igualmente otros establecimientos de Casa e  
Navegacion. Alcaides de Barrio, y demas que  
corren. Tentando por esta Ciudad, acuerda  
Se cite para el dia de mañana, alas tres dias  
y media de su tarde trayendose todos los Docu-  
mentos que tratar sobre el Assunto, y en Vir-  
ta de lo que contiene

Atendie los Señores D. Juan Bautista Provincial, y D. Do-  
mingo Sanchez, Regidor. y Diputado del Comun, con-  
ven que en virtud de la Comision que se les Confirió

